



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Cuatro de febrero de dos mil veintidós

Radicado N.º	0557931001 2021 00096 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	LUZ FANNY VERGARA ROJAS
Demandado	DIANA PATRICIA BERNAL ROMERO Y OTROS
Providencia	2022-S027
Asunto	Acepta solicitud de aplazamiento

Mediante auto del 16 de diciembre de 2021¹, se fijó fecha para llevar a cabo la audiencia inicial para el 9 de febrero a las 9:00 a.m..

El apoderado de algunos de los demandados a través de memorial presentado el 2 de febrero de 2022, informó que previamente le había sido fijada la misma fecha para llevar a cabo audiencia en un proceso que adelanta en el Juzgado Civil del Circuito de Cimitarra, anexando copia de la providencia que cita dicha audiencia.

Así las cosas, este despacho encuentra procedente la solicitud de aplazamiento y fijará como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de la que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. para el **16 de febrero 2022 a las 9:00 a.m** y bajo las mismas condiciones expresadas en el auto de 16 de diciembre de 2021.

Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, entérese de esta decisión a los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 51

Firmado Por:

**Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0cffc30b541017897181b399e255d93d0c9430c501dcaff2224827f928848f4c**
Documento generado en 04/02/2022 04:32:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**